

ENTIDAD 118

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS
(INAI)

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) se crea como autoridad de aplicación de la política indígena del Estado Argentino a partir de la Ley N° 23.302 de Política Indígena y de Apoyo a las Comunidades Aborígenes.

Con fundamento en el texto constitucional (artículo 75, inciso 17), el INAI es el encargado de operativizar el procedimiento para el reconocimiento de la preexistencia de los pueblos indígenas, lo que significa respetar sus formas de organización y de gobierno, y su posterior inscripción en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas (RENACI) para el reconocimiento de su personería jurídica.

A fin de cumplimentar estos mandatos tendientes a promover el desarrollo integral y sustentable de dichas comunidades, el INAI elaboró un plan de trabajo que consiste en:

- Asegurar el ejercicio de la plena ciudadanía a los integrantes de los pueblos indígenas, garantizando el respeto a sus derechos constitucionales y otros reconocidos internacionalmente y sus formas de organización tradicionales, promoviendo el fortalecimiento de las identidades étnicas y culturales, y facilitando su participación en el diseño y gestión de las políticas de Estado que los involucran.
- Crear las bases para un desarrollo integral, sostenido y compatible con la preservación del medio ambiente y los territorios en los que habitan las comunidades indígenas, asegurando canales de acceso a bienes y servicios en las tierras recuperadas, garantizando el acceso a una mejor calidad de vida, diversificando los componentes de su ingreso y generando mejoras en las condiciones locales para evitar la migración hacia las ciudades.
- Dentro de estas líneas generales, las acciones que se promueven a través de este Instituto responden a una estrategia de intervención que se basa no solo en la transferencia de bienes y servicios a los beneficiarios, sino también en el desarrollo y fortalecimiento de capacidades operativas y de gestión de las comunidades para la formulación, ejecución y evaluación de proyectos, a través de actividades de capacitación, formación gerencial y apoyo técnico financiero a las iniciativas que impulsen.

En ese marco, los principales objetivos de política presupuestaria que se prevé implementar durante el año 2004 son los siguientes:

- Generar condiciones para el arraigo de una educación intercultural.
- Promover las formas de enseñanza bilingüe.
- Desarrollar proyectos de formación y capacitación y establecer programas de becas de formación docente en educación intercultural.

- Financiar proyectos tendientes a la revalorización y el rescate de las culturas originarias.
- Financiar proyectos en el marco del Programa "Alfabetización en Comunidades Indígenas por Alfabetizadores Indígenas", que ya ha sido aprobado y cuya segunda etapa se pondrá en el ejercicio 2004.
- Financiar la Campaña Nacional de Nuevos Dirigentes Indígenas y, en el marco del fortalecimiento de las actividades culturales y de difusión de las comunidades indígenas, impulsar, en acuerdo con el Comité Federal de Radiodifusión, la instalación de radios FM comunitarias, contribuyendo a la difusión y el arraigo del auténtico ser nacional indoamericano.
- Asistir mediante políticas y acciones en materia de salud a las poblaciones indígenas a través de programas específicos, respetando sus prácticas ancestrales y articulando esas acciones y programas con las áreas nacionales y provinciales específicas.
- Favorecer el mejoramiento de la infraestructura comunitaria y la preservación del medio ambiente de las zonas en las que se asientan las comunidades. Para ello se prevé dotar a las comunidades de servicios y medios de comunicación mediante planes concertados con los estados provinciales y/o municipios involucrados.
- Preservar y/o restaurar los equilibrios ecológicos de las tierras comunitarias protegiendo la biodiversidad.
- Favorecer el desarrollo de acciones económicas autosustentables.
- Arbitrar la articulación de los mecanismos necesarios a fin de asegurar que las comunidades indígenas obtengan medios físicos y/o financieros que les permitan acceder a la propiedad de las tierras que habitan u otras aptas para el cultivo, ello en reconocimiento del derecho constitucional que así lo impone.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.798.660
Gastos en Personal	1.027.000
Personal Permanente	911.908
Personal Temporario	105.441
Servicios Extraordinarios	5.231
Asignaciones Familiares	4.420
Bienes de Consumo	26.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.500
Otros Bienes de Consumo	12.500
Servicios No Personales	611.000
Servicios Básicos	62.450
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.494
Pasajes y Viáticos	225.380
Otros Servicios	315.676
Bienes de Uso	3.127.660
Bienes Preexistentes	3.080.660
Maquinaria y Equipo	47.000
Transferencias	8.007.000
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.985.000
Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Gastos Corrientes	22.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	0
II) GASTOS CORRIENTES	9.671.000
Gastos de Consumo	1.664.000
Transferencias Corrientes	8.007.000
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	(9.671.000)
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	3.127.660
Inversión Real Directa	3.127.660
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	0
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	12.798.660
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	(12.798.660)
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	9.149.660
X) GASTOS FIGURATIVOS	0
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	(3.649.000)
XII) FUENTES FINANCIERAS	3.649.000
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	3.649.000
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	0

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO
(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	9.149.660
Contribuciones Figurativas	9.149.660
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	6.022.000
Contribuciones de la Administración Central para Financiar Gastos Corrientes	6.022.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	3.127.660
Contribuciones de la Administración Central para Financiar Gastos de Capital	3.127.660

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	12.798.660
TOTAL			12.798.660

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	42	42	0	0	0	0

PROGRAMA 16

ATENCIÓN Y DESARROLLO DE POBLACIONES INDÍGENAS

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se propone asegurar el ejercicio de plena ciudadanía a los integrantes de los pueblos indígenas, garantizando el respeto a sus derechos constitucionales y otros reconocidos internacionalmente.

Asimismo, se propone facilitar la participación de los pueblos indígenas en el diseño y gestión de las políticas de estado que los involucran, respetando sus formas de organización tradicionales, promoviendo el fortalecimiento de las identidades étnicas y culturales, y creando las bases para un desarrollo integral, sostenido y compatible con la preservación del medio ambiente, en los territorios en los que habitan los integrantes de comunidades indígenas.

Particularmente, las acciones que se promueven responden a una estrategia de intervención que se basa no sólo en la transferencia de bienes y servicios a los beneficiarios, sino también el desarrollo y fortalecimiento de capacidades operativas y de gestión de las comunidades para la formulación, ejecución y evaluación de proyectos, a través de actividades de capacitación, formación gerencial y apoyo técnico financiero a las iniciativas que impulsen.

Las líneas de acción se canalizarán a través de los siguientes ejes:

- Salud y Servicios Sociales.
- Servicios con el objeto de mejorar la infraestructura y preservar el medio ambiente.
- Asistencia para la obtención de personería jurídica y legalización dominial.
- Educación y cultura, con el objeto de promover la enseñanza bilingüe.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnica a Comunidades Indígenas para Obtención de Personería Jurídica	Inscripción	30
Capacitación a Comunidades Indígenas y Concientización de la Sociedad	Persona Capacitada	4.161
Capacitación a Comunidades Indígenas y Concientización de la Sociedad	Taller	73
Financiamiento de Proyectos para Indígenas	Proyecto Promovido	15

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL
 Subtotal Escalafón

2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91
 Subtotal Escalafón

40

TOTAL PROGRAMA

42

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	8.949.760
02	Desarrollo de Comunidades Indígenas y Protección de la Biodiversidad	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	3.848.900
TOTAL			12.798.660

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.798.660
Gastos en Personal	1.027.000
Personal Permanente	911.908
Personal Temporario	105.441
Servicios Extraordinarios	5.231
Asignaciones Familiares	4.420
Bienes de Consumo	26.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.500
Otros Bienes de Consumo	12.500
Servicios No Personales	611.000
Servicios Básicos	62.450
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.494
Pasajes y Viáticos	225.380
Otros Servicios	315.676
Bienes de Uso	3.127.660
Bienes Preexistentes	3.080.660
Maquinaria y Equipo	47.000
Transferencias	8.007.000
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.985.000
Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Gastos Corrientes	22.000

